LIBERALES: El Partido necesita caudalosa votación. El 16 de abril demostraremos nuestras mayorías.

LEA EDITORIAL PAGINA TERCERA

Tengo mi conciencia limpia y tranquila

DICE EL PADRE SALDARRIAGA. ENTREGA COMUNICADO.

Cuando se dio por parte del gobierno (Fuerza Aérea) y la Empresa Satena, por terminadas las operaciones de rescate de los cadáveres del accidente del avión Satena HK-661, el sacerdote Ricardo Saldarriaga, párroco de Farallones, encabezando una comisión compuesta por campesinos conocedores de la región, se internó en la selva, llegó hasta el cerro San Nicolás, lo escaló, localizó el cuerpo de las víctimas y sacó a Ciudad Bolívar, el cadáver de Monseñor Gerardo Valencia Cano.

Como una proeza se consideró la actitud del padre Saldarriaga y sus compañeros. Extenuado por el trabajo, agotado físicamente, atendió la petición suplicante, unánime de los familiares de las otras víctimas para que las rescatara y no las dejara para siempre en el cerro.

El padre Saldarriaga, accedió, y fue así que con el rescate de Monseñor Valencia, y las nuevas comisiones, el gobierno se vió obligado, lo mismo que Satena, a prestar ayuda para el

(Pasa a la pàg. 6ª)

Dignatarios de la Corte

La Corte Electoral, eligió su mesa directiva la que quedó integrada así:

Presidente doctor Gustavo Fajardo Pinzón (magistrado conservador): Vice-presidente doctor Adán Arriaga Andrade (liberal). La Corte está integrada además por los magistrados Luis Fernando Paredes y César Gómez Estrada, y los ex-presidentes Darío Echandía y Mariano Ospina Pérez.

También se nombraron los escrutadores liberales y conservadores que habrán de hacer los escrutinios departamentales.

El señor presidenie predica pero en el Chocó no se practica

— Por R.A.D.A.R —

A raíz de las afirmaciones del bachiller Cleofás Pérez (Carlos Lleras Restrepo), sobre que no tiene representantes en el gobierno nacional, ni ha influído directa ni indirectamente en los nombramientos, ni intervenido en los actos del gobierno, muy buenos unos, buenos, regulares, malos y muy malos otros, un reportero preguntó al señor Presidente de la República su opinión.

Al leerla, se me vino en mente que en el Chocó, con el patrocinio de lo alto (Ministerio de Gobierno y Dirección Nacional Liberal), se firmó un pacto que se denominó de los OCHO. Sí, los señores parlamentarios se comprometieron después de autocandidatizarse para gobernadores, a respaldar al Dr. Diego Córdoba Zuleta, y éste les reconocía, su cuota de poder.

Está bien, en mi modesto parecer, que a todos los grupos frentenacionalistas, se les dé participación en el gobierno que es conjunto y compartido, pero no está bien —me perdonarán—

(Pasa a la 2a. pág.)

Fundador -- Propietario

Director:

RICARDO RODRIGUEZ ASTIE

Jefe de Redacción:

Angela de Rodríguez Astié

AFIRMACION

PERIODICO AL SERVICIO DE LAS IDEAS LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Lo único que no puede hacer un político es ponerse bravo, para siempre, con los demás politicos. Porque en política lo que hoy es, mañana no parece.

Hernando Giraldo

Herrera Hnos. Editores e impresores Ltda.

Distribuído vía Avianca — Lic. Nº 048 de 1962 Mingobierno. — Tarifa Postal Red. Nº 408 de la Admón. Postal Nal. QUIBDO, MARZO 28 DE 1972 VALOR $ 0.70 — Nº 93

La Dirección Liberal llega el martes

ENTUSIASTA RECIBIMIENTO SE TRIBUTARA

La Dirección Na Liberal, presidida por el ex-presidente Dr. Julio César Turbay Ayala, visitará a Quibdó, Istmina, Andagoya y Condoto, a partir del 28 de este mes. En su recorrido recibirá el saludo de los liberales de Yuto, Cértegui, Las Animas, y a estos sitios y poblaciones, confluirán liberales de las veredas y otros pueblos, y los dirigentes locales, para redir cálido recibimiento a los directores del partido, que nos honran co nsu visita, igualmente para oir el llamado que viene haciendo al liberalismo de todo el país, para que el partido sufrage el 16 de abril en forma copiosa.

En los pueblos del Chocó, se agitarán alegres miles de banderas liberales, y oradores designados por las directivas de las agrupaciones políticas darán la bienvenida al Dr. Turbay y sus compañeros.

En nuestra próxima edición, que verá la luz antes de las elecciones daremos completos detalles de la correría de la Dirección Liberal,y publicaremos fotografías de las multitudes liberales.

Bienvenidos al Chocó, Dr. Julio César Turbay Ayala, y demás miembros de la Dirección Nacional Liberal.

Repiten agravios a Turbay

EL SENADO LOS RECHAZO EN 1964

El ex-general Rojas Pinilla, a falta de argumentos, volvió a lanzar el agravio, que a Julio Cesar Turbay, no alcanza, de que en su gobierno "fue espía de la Dirección Nacional Liberal, y recibió sueldo como agente secreto de manos del General Ordóñez". Este general desmintió tal infamia, el Senado, en 1964, dejó una constancia repudiando las injuriosas acusaciones. Dice así la constancia de entonces, que recobra toda actualidad y en ella aparecen las firmas de los entonces senadores AURELIANO PEREA ALUMA y RICARDO RODRIGUEZ ASTIE:

Los suscritos senadores hacemos constar en el Acta de la sesión de hoy, que en el innoble debate promovido y adelantado por el representante Benjamín Burgos contra el Presidente de la DLN. Dr. Julio César Turbay Ayala, se ha establecido plenamente que, tanto en el plano personal como en el político, el citado vocero de la Anapo ha utilizado de modo exclusivo la calumnia y el agravio. Todas sus aseveraciones quedaron en el aire pues no ha podido presentar ninguna prueba digna de verosimilitud.

De este modo el Sr. Burgos le ha faltado al respeto a la Cámara de Representantes, convirtiéndola en tribuna de difamación y en escenario para difundir repugnantes consejas.

La opinión pública tiene derecho a considerar como calumniador al promotor de tal debate, mientras no presente las fotocopias y recibos que irresponsablemente prometió aducir.

(Pasa a la página 2ª)

Nombrados Jueces

El H. Tribunal Superior, designó los jueces que han de ocupar las nuevas plazas creadas recientemente, e hizo algunos traslados, así:

QUIBDO; Juez 2º Superior, Dr. Rafael Arango; Juez Penal del Circuito, Dr. Bernardino Becerra Rodríguez; Juez de Menores, Dr. Guillermo Botero Restrepo; Juez Civil del Circuito, Dra. Amparo Velásquez Ayala :Juez 2º Penal Municipal, Dr. Eduardo Barbosa Valencia.

Los jueces que continúan son: Juez 1º Superior, Dr. Alfonso Castillo, Fiscal, Dr. Luis Augusto Córdoba:

(Pasa a la página 5ª)

SATENA refuta pero se enreda cada vez más

La FAC dice que hubo falla humana. Lista de los levantamientos.

La prensa capitalina, publicó la noticia de que en el accidente del Satena HK-661 hubo falla humana. Agrega que la comisión de técnicos llegó a esa conclusión y que el informe se dará a conocer públicamente.

Sería muy importante conocer ese documento, porque las gentes se preguntan: en qué consistió la falla humana?. Iiba piloteando el subtenien-

(Pasa a la pág. 4ª)

Unión conservadora pactan

La unión entre los distintos grupos conservadores del departamento, parece que es un hecho, dada la composición del directorio y listas para el próximo período de asamblea y concejales.

Sobre la unión venían discutiendo los jefes conservadores quienes consideran que para poder aspirar a una curul de representantes en 1974, tienen que unirse, por cuanto el Chocó, para entonces elegirá (2) senadores y (3) tres representantes.

El directorio

El directorio conservador, eligió los siguientes dignatarios: Presidente, señor Jeremías Blandón; Vice-presidente señor Jesús María Rengifo; Tesorero, don Edgardo Trujillo y Secretario señor Héctor Trujillo. Fiscal doctor Ricardo E. Valencia. Presidente y Tesorero ospinistas, vicepresidente y secretario y fiscal, laureanistas.

Forman parte del directorio además Libardo Arriaga, Ricardo Valencia, Oscar Luna, Isaac Sánchez Palau, Luis Felipe Díaz Paz, Antonio Copete Murillo, y Joaquín Rodríguez Asprilla.

(Pasa a la pág. 5ª)

El situado fiscal desde 1973

El artículo 182 de la Constitución (reforma de 1968) dice:

"........

Que la ley, a iniciativa del gobierno, determinará los servicios a cargo de la nación y de las entidades territoriales, y "señalará el porcentaje de los ingresos ordinarios de la nación que deba ser distribuído entre los departamentos, intendencias y comisarías y el Distrito Especial de Bogotá, para la atención de sus servicios y los de sus respectivos municipios, conforme a los planes y programas que se establezcan.

(Pasa a la pág. 5ª)

Digitalizado Hemeroteca del Chocó – UTCH

Manuel Mosquera Garcés, o la jerarquía de la inteligencia

Por RAFAEL ORTIZ GONZALEZ

[illegible]

... como su piel que ahora se recoge en la noche de la tierra mientras su espíritu blanco resplandece y se crece en las regiones impalpables de la lumbre......

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION
SECCIONAL DEL CHOCO
INFORMA:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 1104 de 1952 en concordancia con el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Que el día 21 del mes de enero de 1972, falleció la señora ILIA GARCIA DE CHAMAT en el Municipio de Betania Ant. al servicio de la Nación y se ha presentado a reclamar sus prestaciones económicas el señor CARLOS ALBERTO CHAMAT FIGUEROA en su condición de esposo y en representación de sus hijos menores FARID ALBERTO, OSCAR GUSTAVO y CARLOS ALEXIS CHAMAT GARCIA.

Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación.

Genil Córdoba Abadía
Director Seccional

Elvia Torres Durán
Secretaria

SEGUNDO AVISO

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION
SECCIONAL DEL CHOCO
INFORMA:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 1104 de 1952 en concordancia con el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Que el día 21 de enero de 1972 falleció el señor TITO JABE MENA PARRA en el Municipio de Betania Ant. al servicio de la Nación y se ha presentado a reclamar sus prestaciones económicas la señora GRACIELA CIFUENTES VDA. DE MENA, quien obra en su nombre y en representación de su hija menor ZORAIDA JANNET MENA CIFUENTES.

Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación.

Genil Córdoba Abadía
Director Seccional

Elvia Torres Durán
Secretaria

SEGUNDO AVISO

El señor presidente

(Viene de la pág 1ª)

[illegible]

El Presidente Pastrana ha dicho que es cierto lo que dice Cleofás de su no intervención, y agrega: "**Yo creo que una de las grandes conquistas del país en materia jurídica institucional es precisamente esa consolidación en la conciencia ciudadana del fuero presidencial, de las atribuciones del presidente. El plebiscito de 1957 establece al presidente un limitante: que debe escoger sus colaboradores de manera paritaria entre liberales y conservadores. La reforma del 68 extendió esa paridad a todos los niveles de la administración pública pero fue muy** [illegible]

[illegible] la división de los partidos.

Así, ha hablado Misael [illegible] Borrero, Presidente de la [illegible] El pacto de los caña [illegible] variar la voluntad del Jefe del [illegible] ni estar en contraposición [illegible] ideas y directrices de gobierno [illegible] do y resabido es que "donde [illegible] capitán no manda marinero".

Por otra parte el Dr. Turbay [illegible] la, ha dicho con razón: La colabo[illegible]ción carece de toda importancia [illegible] de su alcance es simplemente [illegible] crático y cuando desaparecen [illegible] "lealtades recíprocas que le dan [illegible] ma y contenido".

El Sr. Gobernador del Chocó [illegible] be hacer lo que dice el Presiden[illegible] Como Gobernador tiene la misma [illegible] tonomía para escoger sus colabora[illegible]res. Siga las instrucciones de su [illegible] y verá, señor Gobernador, lo [illegible] ro, que le irá mejor.

Gracias por si me acepta el con[illegible]jo.

Atentamente: RADAR.

Repiten agravios...

(Viene de la pág 1ª)

Que se exhiban documentos que hagan plena prueba y que no se amenace con declaraciones de lacayos de la dictadura, las cuales carecen de toda validez moral si no se acompañan de los auténticos comprobantes que ahora ni nunca podrán allegar.

Los suscritos, al rechazar la frustrada invectiva contra uno de los más prestigiosos jefes liberales, señalamos al desprecio del país la nueva estrategia rojista, consistente en agregar a la dialéctica de las pistolas, la dialéctica de la calumnia.

(Fdos.): Víctor Mosquera Chaux, Augusto Espinosa Valderrama, Camilo Mejía Duque, Jesús Rodríguez Corrales, Horacio Ramírez Castrillón, **Aureliano Perea Aluma,** Alberto Galindo, Hernando Durán Dussán, Emiliano Guzmán Larrea, Alfonso Fuenmayor, Ramón Londoño Peláez, Francisco Eladi oRamírez, José Domingo Liévano, Jaime Angulo Bossa, Gilberto Moreno, Marco Díaz Castillo, Luis Guillermo Bustamante, Viviano Gómez, Rafael Caycedo Espinosa, [illegible] Mendoza Neira, Jorge Cáceres, [illegible] Gutiérrez Escobar, Guillermo Fern[illegible]dez Luna, Arístides Paz, Alvaro Men[illegible]doza Ruiz, **Ricardo Rodríguez As[illegible]** Emel Ramírez, León Colmenares [illegible] fonso Lara Hernández, Antonio O[illegible]dóñez Ceballos, Jesús Bernal Pin[illegible] Julio Ortiz Márquez, Alfonso Pa[illegible]cio Rudas, Ulpiano Rueda Larr[illegible] Conservadores: Felio Andrade, Gu[illegible]llermo Amaya Ramírez, Jaime Po[illegible] Joaquín Ospina Ortiz, Rafael Gor[illegible] Jorge Rosero Pastrana, Raimundo [illegible]miliani, Rodrigo Gómez Jaramillo, [illegible]sé Alberto Isaza, Diógenes Piedra[illegible]ta, José Mejía y Mejía, Arturo Góm[illegible] Jaramillo, Jorge Ariza Reyes, Ca[illegible] Olano, José Ma. Villarreal, Man[illegible] Arbeláez, Guillermo Niño, Humbe[illegible] González Narváez, Gustavo Sala[illegible] Tapiero, Luis Granada Mejía, Eva[illegible]to Sourdís, Darío Marín Vanegas, [illegible]sé Luis Aramburo, Joaquín Estra[illegible] Monsalve, Bernardo Mejía, Edua[illegible] Lemaitre, Alfredo Riascos y Eug[illegible] Gómez.

Ricardo Rodríguez Astié
Abogado Titulado
Carrera 7a. No. 13-58. Oficina 703 - Teléfono 81-39-02
Cables: RODASTIE — **Apartado Aéreo 10-767**
BOGOTA D. E.

AFIRMACION

[illegible]

[illegible] del periódico está en el [illegible], y en la [illegible]. Los artículos firmados [illegible] sus [illegible]. Este Periódico Liberal, [illegible]

EDITORIAL

CARTA ABIERTA

A los Liberales del Chocó

[illegible] a Quibdó, por [illegible], amigos [illegible] los grupos en que está dividido nuestro partido, me hicieron [illegible], como éstas: ¿Cómo está la situación política? ¿[illegible] de la división del partido? ¿Qué debemos hacer? ¿Cuál [illegible]? Y muchas más.

Les respondí, sobre lo que sabía, y di mi opinión. Ahora, desde [illegible], creo mi deber de liberal, escribir a todos, decir a mis copartidarios lo que se refiere al momento político, aún cuando tenga que hacer un poco de historia, con brevedad. Lo que me impone este escrito y el espacio de que dispongo y la necesidad de ser sintético.

El liberalismo chocoano estaba dividido, en los últimos años, en dos grandes parcialidades: el eje Arriaga-Córdoba y el Binomio (Machado-Lozano). Muerto el Dr. Córdoba, se siguió agitando las banderas del eje. [illegible] amigos se dividieron, en tres agrupaciones. Por parte del Binomio, estando unido, hicieron un gran esfuerzo para [illegible] y luego del último debate, estalló la división.

Estuve al "eje" cuando éste era una agrupación poderosa. Después, [illegible]. No he tomado partido, ni tengo acciones en esa división. Sí diré sí, que un movimiento, el mayoritario, está fraccionado, y [illegible] actuando día a día de tal manera, que se están propinando agravios y heridas que, a la larga pueden ser irreparables.

En cuanto al binomio, no he pertenecido a él, pero en sus filas militan amigos que ayer fueron mis amigos políticos, hoy, la inmensa mayoría, mis amigos personales. La gran división, nos colocó en campos opuestos.

Pero, nada impide que les diga a todos los liberales del Chocó, que la lucha que se avecina, que la batalla que está próxima, es de una importancia extraordinaria, y de repercusiones trascendentales.

A las elecciones para diputados y concejales, ha solido dárseles menor importancia, y en ellas la votación es más baja que la de senadores y representantes. Este año, las cosas deben ser distintas.

En el horizonte político ha aparecido un tercer partido (Anapo), que [illegible] de los dos partidos tradicionales, y que aspira a imponer su [illegible]. La lucha es contra el partido liberal y contra el partido conservador, y lo que ellos han representado y representan en la historia de Colombia. A los partidos tradicionales los consideran desuetos, muertos.

Contra esta creencia, nos corresponde demostrar que nuestro partido está vivo, vigoroso, intacto y fuerte. Tenemos que confiar en la [illegible] del partido, en su instinto de conservación, en el anhelo de triunfo que lo ha caracterizado, en su siempre fervorosa y decidida voluntad de victoria.

Esto lo está demostrando a todo lo largo y ancho del país. Podríamos entonces, los liberales del Chocó, ser inferiores a nuestros copartidarios de otros lares?

No creo. Por ello, pienso que en esta hora, si no es posible la unión del liberalismo chocoano, sí es posible, que se haga un alto en los agravios, en los personalismos, en los rencores y, que, los de un grupo y otro grupo, se dispongan a votar, a dejar votar y ayudar a votar a sus copartidarios. Todos a una, a poner la más alta votación liberal en el Chocó.

Y votar por quién? A depositar el voto por sus parcialidades, por sus listas. La necesidad es de miles y miles de votos liberales.

Estos votos para qué? Para definir la superioridad numérica del liberalismo sobre los otros partidos; para ganar la gran batalla de la democracia, para seguir la constante histórica de nuestras mayorías, de esas grandes mayorías que paseó triunfante la bandera liberal, en tantas jornadas históricas, detrás de unos sagrados y puros ideales, siguiendo a nuestros grandes conductores, como magníficos combatientes!

Corresponde a su vez, a las directivas, escoger a los más importantes hombres y mujeres, a los más entusiastas, a los más preparados, a quienes han dado muestras de servicios, y están dispuestos a servir a su municipio y al departamento con voluntad y dedicación. A partir de 1973, entrará a regir, por ejemplo, la ley del situado fiscal. Van los departamentos y municipios a administrar parte de las rentas que la Nación les [illegible]. Por este aspecto, ciudadanos capaces, deben estar en los cuerpos colegiados —Concejos y Asambleas—, que son el vínculo primero del ciudadano con el Estado.

Si algo dije a estos amigos, de que habló al principio, fue mi petición de que tuvieran fe en el liberalismo, que votaran todos, sin exclusión de grupos, que escogieran buenos candidatos, y esa petición que ayer hice en privado y hoy, desde estas columnas, es para todos los liberales del Chocó.

Las banderas liberales no serán arriadas, soplen los vientos que soplaren. Ellas seguirán siendo emblemas de la libertad, de la dignidad, el progreso, la paz y la concordia ciudadanas, de la justicia y de la voluntad del pueblo.

La abstención es cobardía; el pasarse a otros partidos, traición y falta de arraigados principios.

Recuerden amigos liberales, estas palabras de El Cid: "ARRIBA LOS CORAZONES, Y ADELANTE!".

Ningún liberal puede negar en esta hora su concurso. A ninguno le puede ser indiferente la lucha. La batalla es de vida o muerte, porque si resultamos siendo una minoría, el futuro del liberalismo será precario. La suerte del liberalismo, está en juego. Jamás los buenos liberales, han faltado a sus compromisos con la Patria y el Partido!

Permítanme los liberales todos del Chocó, que ponga mi grano de arena, invitándolos a librar la batalla del 16 de abril. Colombia y el Partido, esperan eso del liberalismo del Chocó, y estoy convencido que el liberalismo chocoano sabrá responder como en sus mejores días.

El 16 de abril daremos la batalla y el 17 de abril celebraremos la victoria!

Copartidario amigo,

RICARDO RODRIGUEZ ASTIE.

En Orbita

POR TITOV

[illegible]

—o—

Hay [illegible] en el país 9.271.[illegible] [illegible].

—o—

De los [illegible] [illegible] de [illegible] $233.[illegible]

—o—

[illegible] del Espectador, 12 [illegible] y 8.400 [illegible] en todo el país.

—o—

[illegible] Las elecciones le costarán al gobierno 50 millones de pesos.

—o—

12.000 mesas de votación, atendidas por 6.217 empleados, y se repartirán 19.201 frascos de tinta para mojar el dedo.

—o—

Las elecciones serán en 921 municipios, 2.494 inspecciones de policía y 1.392 corregimientos.

—o—

Algunos creen que el número 13 es fatídico. En los Hoteles no se numeran los cuartos con él, por ejemplo. Cree Ud. en eso? Vea esto:

El avión de Urrica, estrellado, era el HK-1138. El de Satena HK-661 (suma trece). El aerotaxi que se fue a incendiar a Guapi el HK-1085 (1 y 3 principio y final) y el Helicóptero Bell No. 247 (suma trece), se accidentó en el rescate de las víctimas del Satena.

El 13 es fatídico sí o nó?

Por los lados de la "curva" hay una casa hechizada. Llueven piedras. Sus habitantes no duermen, mucha gente va a cantar, tocar guitarra y maracas para que el duende se vaya. Un detective vió una rata blanco tirando piedra, la mano le temblaba [illegible]

[illegible]

[illegible]

—o—

El sacerdote Herbert Valencia, en artículo publicado en "El Espectador" afirma que en Quibdó, el 60 por ciento de las mujeres están [illegible], y el 40 por ciento de los hombres. El padre Valencia, sabrá porqué sale y afirma con [illegible] porcentajes.

— o —

Y, como hoy nos dio por los números, aquí van otros:

Según la Contraloría General, dice que los departamentos de menores recursos son: Antioquia $783.585; Boyacá $679.347 y Valle $417.330, y el de menos recursos CHOCO, con $31.794. Comparando el más rico con el de menos recursos, se observa que el presupuesto de ingresos del Chocó, sólo representa el 4.2 por ciento del de Antioquia.

— o —

La Corporación Nacional para el Desarrollo del Chocó contrató vigilancia para sus oficinas en Bogotá con Seguridad Burns (marzo 31 de 1971, por $4.983.00 mensuales, por un guarda fijo y un extra en días feriados. (Diario Oficial 33459). Manos del señor Obregón!. !

TITOV

Columna Libre

P. [illegible] GIRALDO

[illegible]

MARIA MENA DE RENTERIA

A la edad de 73 años, falleció doña María Mena de Rentería. Su desaparición ha sido muy lamentada por todos sus amigos, que [illegible], y a quienes ella sirvió de [illegible]. Para sus familiares hacemos llegar nuestra expresión de pesar, y en especial a sus hijos de crianza, y estimados amigos nuestros don Santiago y Ana María Valoyes.

ANTONIO ANGLES C. M. F.

Hace 68 años nació en España, el R. P. Antonio Anglés, de la Comunidad de Hijos del Corazón de María. Misionero por vocación, dedicó en el Chocó 52 años, a servir a sus semejantes.

El Padre Anglés, fue un sacerdote de brillante inteligencia, gran cultura, exquisito don de gentes, activo, emprendedor, combativo cuando se dedicó al periodismo, gran predicador y ameno conversador. Supo en su vida dedicarse con devoción a su misión, por todo el territorio deja amigos y muestras de su fecundo paso por esta tierra.

Dios, lo ha llamado a su lado, después de este duro peregrinar por la vida, y cuando bien merecido tenía el descanso eterno, y como recompensa el gozar de su reino.

A Monseñor Pedro Grau Arola, Vicario Apostólico de Quibdó, y los sacerdotes hijos del Inmaculado Corazón de María, hermanos del sacerdote desaparecido, los acompañamos en estas horas en que ven partir al compañero de tántos años.

— 0 —

PEDIMOS EXCUSAS

A nuestros lectores, porque en el número anterior, el encargado de la corrección del periódico dejó pasar, muchos, pero muchos errores, y no leves, sino graves.

Editar revistas o periódicos, para la provincia, es titánica tarea. Sacarlo sin defectos o errores, es una proeza.

Ofrecemos excusas por los defectos de impresión, errores en palabras al trastoque de lingotes y párrafos, etc. Todo lo hemos puesto en conocimiento de la empresa editora, para que no se vuelvan a repetir.

La Dirección

Partidas para el Chocò en 1972

Como lo hemos hecho cada año publicamos las partidas que aparecen en el Presupuesto Nacional, con el objeto de que las gentes del Chocó, y sus autoridades, y las juntas de Acción Comunal ,sepan con qué recursos cuentan para el respectivo año, en este caso para 1972, y hagan las gestiones del caso para cobrar esas sumas, llenando a tiempo, los requisitos para su pago, y que **no se pierdan** esos dineros **por el cobro tardío.**

GASTOS DE INVERSION

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Para la Corporación de Desarrollo del Chocó, paragastos de funcionamiento 2.500.000.00

Carretera Sapturro- Sautatá ....$ 1.100.00.00

Bosques del Chocó....$ 600.00.00

Hidrología del Atrato y el San Jan ....$ 400.000.00

TOTALES $ 4.600.00.00

MINISTERIO DE TRABAJO

Condoto. Para el Tesorero de la Asociación Regional de Mineros del Chocó, para la terminación, funcinamientoy mantenimiento de la casa de mineros ....$ 150.000.00

MINISTERIO DE SALUD

CHOCO:

Para erradicación de la malaria $ 3.426.000.00. Campaña anti-piánica $ 301.000.00. Para vacunación masiva $ 356.000.00. Para campaña anti-venérea $ 98.000.00.

Bahía Solano:

Hospital Julio Figueroa $ 800.000. Para construcción de acueductos rurales $ 248.000.00. Para reposición, construcción y mejoras de los sistemas de abastecimiento $ 900.000.00. Para acueductos y alcantarillados $ 1.546.00.00. Para programas letrinización $ 427.00.00. Para construcción y dotación acueductos $810.000. Unidades sanitarias rurales $ 38.000. Total $ 8.950.000.00

MINISTERIO DE DESARROLLO

Quibdó:

Para Instituto de Crédito Territorial para viviendas y unidades vecinales $ 2.370.000.00 Planeación y Fomento Departamento del Chocó $ 6.000.000.00. Para la Corporación y para viviendas en Solano y Quibdó $ 500.000.00. Para la Corporación, rellenos calles Quibdó y Bahía Solano $ 642.000.00. Total $ 9.512.000.00.

MINISTERIO DE MINAS

Quibdó:

Asistencia técnica, pequeña minería $ 283.000.00.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Chocó:

Compra y dotación fondos educativos $ 140.000.00.

Lloró: para construir escuela indígena en Mumbú (girar al Cura Párroco de Lloró) $ 50.000.00.

Quibdó: Construcción y becas Colegio Domingo Savio $ 30.000.00. Construcción Instituto Diego Luis Córdoba $ 200.000.00.

El Carmen: Construcción Colegio Liceo Bachillerato $ 100.000.00. Construcción Colegio Madres Carmelitas $ 30.000.00.

San José: Construcción Colegio El Sagrado Corazón $ 50.000.00.

Tadó: Compra planta eléctrica Escuela Vocacional $ 38.000.00.

Istmina: Ensanche emisora Ecos del San Juan (Vicario) Ministerio de Comunicaciones $ 20.000.00. Ensanche emisora Ecos del Atrato (Bellavista) $ 20.000.00.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Carretera Panamericana: Palo de Letras - Animas - Asia $ 14.000.000. Transversal Bahía Solano - Cúcuta: Quibdó - Medellín $ 1.000.000.00. Donación Estados Unidos: Palo de Letras - Montería $ 30.000.000.00.

Transversal del Caribe: Palo de Letras - Montería $ 14.000.000.00.

Conservación rutinaria de vías Distrito 9 Quibdó $ 8.060.000.00.

Carretera Istimina Pepé $ 2.000.000.
Carretera Cartago-Novita $ 3.000.000.
Carretera Cértegui-Bagadó $2.000.000.
Aporte de la Nación para caminos vecinales $ 5.315.000.00.

Para el Instituto Colombiano Energía Eléctrica funcionamiento Chocó $ 1.000.0000.00.

Electrificación Chocó $ 182.000.00.

Línea trasmición Bolombolo - Bolívar Quibdó $ 2.000.000.00.

Línea Bolombolo - Quibdó (crédito español) $ 1.000.000.00.

Quibdó: camino vecinal Quibdó - Yuto - Real de Tanando $ 100.000.00.

Quibdó: Entregar gobernación Avenida Aeropuerto $ 750.000.00.

Condoto: camino herradura Tadó-Santa Rita $ 80.000.00.

Camino herradura Viroviro - Santa Bárbara $ 45.000.00.

Tadó: Caminos Vecinales: Tadó - Ibordó $ 50.000.00

Motor de luz para Villa Conto por medio de ICEL $ 30.000.00.

Motor de luz de Pecurita por medio de ICEL $ 30.000.00.

San José, al Tesorero Municipal para planta luz $ 40.000.00.

Qubdó: Tesorero Municipal, Cuerpo de Bomberos $ 40.000.00.

Tutunendo (al Párroco) para cementerio $ 10.000.00.

Corporación Desarollo para Palacio Municipal Tadó $ 500.000.00.

Palacio Municipal San José (Tesorero) $ 40.000.00

Asociación Regional Mineros de Condoto $ 40.000.00.

Quibdó: Para la Catedral, entregar al Vicario $ 100.000.00.

Quibdó: Construcción rehabilitación aeropuerto $ 3.100.000.00.

NOTA: En nuestra próxima edición seguiremos publicando las partidas para las Juntas de Acción Comunal, por valor de $ 3.567.000.00 y los gastos de funcionamiento en los distintos Ministerios.

Extra de la Independencia

SUSCRIBA YA SU BONO DEL
EXTRA DE LA INDEPENDENCIA
PREMIO MAYOR $ 12.000.000,oo
JUEGA EL 31 DE JULIO DE 1972

ADEMAS:
JUEGA SOLAMENTE CON NUMEROS!!
REGALA ¼ DE MILLON CADA 15 DIAS...!
150 PREMIOS DE CONSOLACION DE $ 5.000.oo c/u.

5.250 PREMIOS SEMANALES DE $ 600.oo c/u.

RESPALDADO POR LAS LOTERIAS DE LA BENEFICENCIA DEL CAUCA, DEL CHOCO, DE LA GOAJIRA Y DE LOS TERRITORIOS NACIONA LES.

LUIS OSORIO CASTILLO
GERENTE.

Satena refuta pero cada vez...

VIENE de la 1ª página

te, por su grado, novato, y desconocedor de la ruta? El mayor-piloto Lozano, porqué no corrigió el desvío del avión que es enorme, con respecto a la ruta normal? Quién reportó que iba a las 10-19 sobre "El Carmen del Atrato", confundiendo esta población con Betania? El conocedor de la ruta, podía caer en tamaño error?

Estos y otros interrogantes, tendrán que ser despejados

Comunicado de Satena

La empresa Satena, por intermedio de su gerente, coronel Osiris Maldonado, trata de desmentir lo asegurado por el padre Saldarriaga, cuando dice que son 46 pasajeros, y que se afirma que en el cerro quedaron otros, y dice el coronel que son 36 pasajeros incluyendo tres tripulantes y tres niños, lo que consta en documento notarial, y que no se han presentado familiares distintos a los que figuran en la lista oficial, negando el sobrecupo, que solo dizque existe en la mente del padre Saldarriaga, y pone en boca de éste que el mayor Lozano, iba embriagado.

Sobre esto de la embriaguez, en otro lugar el sacerdote niega haber hecho esa afirmación, sino otra distinta.

En cuanto al informe notarial, vamos a dar la lista, según la inscripción en el registro civil de Ciudad Bolívar, y el número que va después del nombre, es el del folio. Después de copiar la lista, en forma textual, daremos los nombres de los pasajeros que faltan allí, y que iban en el vuelo trágico.

1. Monseñor Gerardo Valencia Cano (454).
2. Néstor Raúl Zapata Rodríguez (456).
3. Carlos Arturo Zapata Rodríguez (456).
4. Saúl Pinto Romero (457).
5. Suli Rentería Ampudia (457).
6. Eneida Rentería (458).
7. Magda Hernández Ahman (458).
8. Tito Mena Parra (459).
9. Arturo Paz Ramírez (459).
10. Hna. Rubiela Pérez López (460)
11. Hna. Catalina Jaramillo Angela (460).
12. María Teresa Ulloa Chacón (461).
13. Francoise Carmen González Ardanuy de Ahman (461).
14. Pbro. Francisco Múnera Correa (462).
15. José Arcila Valdés (462).
16. Rubiela Vargas de Osorio (463)
17. Miguel Ricardo Lozano Valencia (463).
18. Petra Chamat García (464).
19. Marta Olga Molina López (464).
20. Luis Guillermo Ramírez (465).
21. Juan Francisco Ramírez (465).
22. Carlos Eduardo Ramírez (466).
23. Alberto Mario Fratini (466).
24. Luis Antonio Suelt G. (467).
25. Lucy Hincapié Moreno (467).
26. Guillermo León Torres (468).
27. Pier Giovani Brunori (468).
28. Gloria Rodríguez de Zapata (469).
29. Javier Emilio Beltrán (469)
30. Luis Alberto Daza M. (470).
31. Hna. Cecilia Bravo A. (470).
32. Juan Eduardo Lozano D. (47
33. Aydé Frank Lozano Cu (471).
34. Juana Cuesta de Lozano (47
35. Argemiro Gómez Solano (47
36. Miguel Angel Spilla Alba (47

Quienes faltan

A la anterior lista le faltan las siguientes personas:

37. Albe Rincón (amiga y compañera de María Teresa Ulloa).

38. Ilia García de Chamat (madre de Petra y esposa de Carlos Chamat).

39. Luis Alfonso Martínez (de las Animas).

40. Raúl Clavijo.

41. Un niño de Juana Cuesta. Era do Bladimir Lozano Cuesta. Esta señora entró al avión con dos de sus hijos, y don Alipio Tello, se los ayudó a entrar sólo aparece el nombre de uno (número 33) y fueron velados madre y dos hijos en la Funeraria Gaviria de Bogotá.

Y, Francisco Arias, que dieron en una de las listas. Tiquete 254240 vendido en Medellín. Este desaparecido, como no volvieron a nombrar al sargento mayor Luis Javier Pareja León del primer comunicado.

Agreguése a esto, los 4 o 5 que dicen dio el doctor Malecha por desaparecidos, y que otros aseguran están en el Cerro.

Son o nó 46 pasajeros? Repetimos: al coronel Maldonado, desde Medellín, lo han venido engañando, desde el primer comunicado, cuando le mintieron al darle el nombre de cuatro tripulantes y 25 pasajeros. Es que en Medellín sobrecargaron el avión, y quisieron ocultar la verdad.

Además iba o no carga? Cuánto pesaban los equipajes? Cuánto la gasolina y el aceite? La justicia dirá si había o no sobrecupo. Lo que no entendemos es que el despachador de Medellín, LUIS ZAPATA, no haya sido destituido, por haber sobrecargado el avión y dado datos al coronel Maldonado, falsos sobre el número de pasajeros. Nosotros estamos convencidos que él es el responsable del sobrecupo, y que la empresa, o sea la Nación, va a tener que pagar las indemnizaciones correspondientes.

Otra prueba

Aleyda Chamat de Palacios y Alexis Chamat García, desde Medellín, rectifican el comunicado de Satena, en el que dicen que no es cierto que no hubieran podido identificar 4 cadáveres.

Agregan "información esta totalmente falsa, ya que podemos comprobar que el cadáver de nuestra madre (se refieren a doña Ilia García de Chamat) fue rescatado e identificado por nosotros el día 26 de febrero, 20 días después de haberse clausurado todas las operaciones de rescate. Esto consta en el folio 484, libro 17 de la Notaría de Ciudad Bolívar. En esta fecha pudimos comprobar nuevamente los sentimientos de humanidad del padre Ricardo Saldarriaga, quien al ver el dolor en que nos debatíamos al no haber podido rescatar los restos de nuestra madre, se nos ofreció sin ningún interés lucrativo para ir nuevamente al sitio de la tragedia y rescatar, aunque fuera a hombros, los restos de ella".

Galería Femenina

Sta. Marha Palacios Sánchez
de Quibdó

Página Social

OPERADO

En la Clínica de la Caja Nacional de Previsión Social, en Bogotá, fue sometido a una intervención quirúrgica en la garganta, nuestro apreciado amigo, el Dr. Próspero Ferrer Ibañez, Magisterio del Tribunal Superior. Nos es grato registrar el restablecimiento.

CLINICA

Fue internada en Clínica de la Inmaculada, en Bogotá, doña Marina Valencia Conto, madre del joven Miguel Ricardo Lozano Valencia, quien pereció en el accidente del avión de SatenaHK-661.

Doña Marina, a raiz de la muerte de su hijo ha venido sufriendo quebrantos de salud, que hicieron necesario su viaje a Bogotá y posterior internamiento en la Clínica para ser sometida a adecuado tratamiento.

Confiamos en que pronto doña Marina, estará restablecida, dada la atención de los médicos que le tienen a su cargo, y a los solícitos cuidados de las hermanas hrospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús.

Nombran jueces.

(Viene de la pág 1ª)

Juez 1º Penal Municipal, dr. Yamil Bedoya; Juez Civil Municipal, Dr Alberto Hurtado, Jueces de Instrucción Criminal, doctores, Luis Ramón Garcés Erazo y Ely Gómez, y Juez Laboral del Circuito, doctora Ivonne Cassab.

ISTMINA. Juez de Instrucción Criminal, Dr. Alejandro Arango Mosquera, Juez Promiscuo del Circuito, Dr. Américo Murillo, Juez Laboral del Circuito, Dr. Proscopio Ríos.

JUECES MUNICIPALES. En Lloró, Dr. Arturo Ortiz Palacios; De Jurado pasó a Nóvita, don Hernando Padilla Ruiz, a Jurado, don Raul Plinio Conto, para Sipí, César Mosquera Aragón.

BAHIA SOLANO. Juez Promiscuo del Circuito dr. Jorge Valencia Rodrí guez. Juez de Instrucción Criminal Dr. Eduardo Perea Mosquera y Juez Promiscuo Municipal, Dr. Esteban Peña.

Unión conservadora pactan

(Viene de la pág 1ª)

Las listas

Las listas convenidas por los conservadores son:

Diputados Principales doctor Francisco Castro (laureanista) Jaremías Blandón (ospinista), Carmelina de Murillo (ospinista), suplentes Rómulo Ampudia Luna, (laureanista), señora Lucila Torrado de Perea (ospinista) y Eleázar Valencia (ospinista de la corriente no mosquerista).

Concejo Municipal de Quibdó. Principales doctor Luis Felipe Díaz Paz, Olmedo Paz Arriaga y Jesús María Rengifo, suplentes: Jeremías Blandón, Héctor Trujillo y Magdalena de Diego.

Obituario

CAMILO GOMEZ GRISALES.—

En Bogotá, fue sepultado en los Jardines del Recuerdo, don Camilo Gómez Grisales, apreciado amigo, gran señor y caballero a carta cabal; quien falleció a causa de un infarto cardíaco, en su finca cerca a Villavicencio.

Don Camilo, era propietario de negocios en la Unidad Residencial Colseguros, y se hizo acreedor de la estimación y cariño de todos cuanto lo trataron, por su bondad y gentileza.

Para su señora doña Berta Rivera de Gómez, sus hijos Camilo César y Bertha Eugenia, a sus hermanos, y demás familiares, hacemos llegar nuestra sentida expresión de pesar.

IVAN PAZ PEREA

En Bogotá, víctima de una afección renal, murió el Dr. Iván Paz Perea, quien ocupaba el cargo de Juez de Instrucción Criminal en Istmina. Para su señora e hijos, para sus padres, don Pompeyo Paz Arriaga y Amelia Perea de Paz, a sus hermanos, reiteramos nuestro sentido pésame.

TOMAS AQUINO MORENO

Repentinamente falleció don Tomás de Aquino Moreno.

Don Tomás, fué hombre inquieto, y en sus estudios normalistas de Medellín, fueron truncados cuando se le hizo injusta acusación, que el asumió y calló, salvándose el verdadero autor de grave acto.

Capitán, de los primeros del movimiento cordobísta, fundó el periódico "La Opinión", en donde en 'forma bravía defendía sus ideas. Cruzamos varias veces la pluma, en franca lid. No nos quedó rencor, pues conservamos su amistad, hasta el último momento de su vida.

En la administración pública, fue Personero, Tesorero, Sub-secretario de Hacienda, y hacía algunos meses dejó la Gerencia de la Caja Departamental de Previsión Social.

A su viuda, doña Visitación Murillo de Moreno, a su hijo Ariel, a su padre, hermanos y demás familiares, hacemos llegar nuestra voz de condolencia.

..MANUEL L. SALGE A. En Bogotá, donde fue llevado para someterlo a tratamiento falleció don Manuel L. Salge, prestante unidad de la sociedad chocoana, hombre pulcro y amigo leal y hombre bueno.

Su deceso ha sido lamentado por todos quienes tuvieron el privilegio de haber conocido su bondad y gozado de su amistad.

Para su viuda doña Eulalia Mosque de Salge, y para sus hijos Manuel, René y Teresita, y a sus demás familiares, sentido pésame.

El situado fiscal..

VIENE de la página 1ª

"El treinta por ciento de esta asignación se distribuirá por partes iguales entre los departamentos, intendencias y comisarías y el Distrito Especial de Bogotá, y el resto proporcionalmente a su población".

En desarrollo de este artículo, el parlamento dictó la ley reglamentaria, que por considerarla de la mayor importancia, sintetizemos así:

La ley sancionada consta de once artículos y las disposiciones principales son las siguientes:

—A partir de 1973, en la ley de presupuesto para ese año se apropiará, como mínimo, el 13 por ciento de los ingresos ordinarios de la Nación, para distribución entre los departamentos, las intendencias, las comisarías y el Distrito Especial. En 1974, el porcentaje será del 14 por ciento, y en 1975, del 15 por ciento.

—Se entienden, para los efectos de la ley, por "ingresos ordinarios" de la Nación y de las entidades territoriales, aquellos ingresos corrientes no destinados por norma legal alguna a fines u objetos específicos.

—El 30 por ciento de la partida correspondiente al "situado fiscal" se dividi'rá por partes iguales entre las entidades territoriales. Esta porción se denomina "situado fiscal territorial".

—El 70 por ci'ento del situado fiscal se repartirá entre las entidades territoriales a que se refiere la ley, en proporción directa a la población de cada una de ellas. Esta parte se denominará "situado fiscal de población".

—Señala la ley que los departamentos, las intendencias, comisarías y el Distrito Especial invertirán la totalidad del situado fiscal en los gastos de funcionamiento de la enseñanza primaria y en aquellos gastos de salud pública que no correspondan a campañas sanitarias nacionales y que no hayan de ser dirigidos y administrados por la Nación.

—Las entidades territoriales, dice la ley, deberán apropiar gastos de funcionamiento de educación primaria y de salud, además del situado, el porcentaje de sus ingresos ordinarios que en 1972 destinaron a los mismos fines.

—Determina la ley que a partir de 1973, la participación del impuesto sobre las ventas de que trata la ley 33 de 1968, será distribuída por los departamentos en su totalidad entre los municipios, proporcionalmente al número de habitantes de cada uno de éstos, de acuerdo con el último censo de población elaborado por el DANE dentro de los 30 días siguientes al recibo total o parcial de la participación.

Lotería de la Guajira
MAYOR, $126.000ºº
paga el Dob[le] por la última cifra, en todo el país!

PAGA TAMBIEN POR PUNTA Y PUNTA

El Billete cuesta $ 60.00 y gana $ 120.00 sin ning[ún] descuento, con las aproximaciones de la última cifra

EVELIO VALOIS ARRUNATEGUI
ABOGADO — U. de A.
ASUNTOS — CIVILES — LABORALES — ASESORIA
Carrera 5ª 24-15 Teléfono Nº
QUIBDO — CHOCO

Tengo mi conciencia limpia y

(Viene de la página 1ª)

[illegible] que, como hechos dicho [illegible] imposible, y que ya habían declarado camposanto el cerro, celebrado una misa y arrojado flores.

Todo indica que la empresa Satena no quería el rescate, porque ésto [illegible] el número exacto de pasajeros y se comprobaría así el sobrecupo que llevaba el avión.

Ante las declaraciones que ha hecho el Padre Saldarriaga, la empresa Satena, según lo declaró Enrique Santos Castillo, acusó al padre de haber cobrado por el rescate, y se mezcló en este accidente, otro de una avioneta, del millonario Omar Trujillo, que se estrelló en cerro Bolívar, y en donde los familiares ofrecieron pagar [illegible] al que encontrara los cuerpos de Trujillo y su compañero señor [illegible]. Efectivamente, pagaron $ 104.750.00. Esto quedó aclarado, como también que los familiares de las víctimas del Satena NO PAGARON NADA al Padre Saldarriaga, y sí lo autorizaron —los que estaban en Bolívar— para que como recompensa y para dar un estímulo a los campesinos, que iban a ayudar, pudieran tomar para sí los objetos que llevaban los pasajeros. El doctor Zapata, el señor Ulloa, nos han declarado que se dio tal autorización. Los familiares de las víctimas, en Bogotá, han acompañado al Padre Saldarriaga, y le dan su pleno, total y absoluto respaldo, así como rechazan indignados las perversas acusaciones, y es increíble que, si por él no hubiera sido, todos los muertos de el accidente estarían sin recibir cristiana sepultura. Los familiares no tienen cómo pagar al Padre Saldarriaga su auxilio, y el padre sabe que todos los familiares lo rodean, y le agradecen en el alma lo que hizo.

COMUNICADO

El padre Saldarriaga, entregó a la prensa el siguiente comunicado:

"Fui acusado de cobrar por el rescate de los cadáveres de las víctimas de dos accidentes aéreos. Desmentí tal información. "El Tiempo", quien publicó la acusación me invitó a debatir en Bogotá el tema. Vine y he ido a las redacciones de ese diario y de "El Espectador".

"He dicho lo que sé; han hablado los familiares de las víctimas; han entregado documentos. Sólo han publicado parte, dando despliegue a unas cosas, minimizando o ignorando otras. Al coronel Osiris Maldonado, por ejemplo, lo llama un periódico "la figura del día", por un comunicado en el que nuevamente hace gala de sus maneras rudas, falta de elegancia y respeto, como indigno de un oficial del Ejército de Colombia.

"Entrego este comunicado a la prensa escrita y hablada de todo el país, pues, en adelante sólo hablaré ante los jueces de la República.

"Puntualizo hechos en la siguiente forma:

"1º Está demostrado que no exigí dinero a la familia de don Omar Trujillo, y que la suma que recibí, fue donada espontáneamente y repartida entre los campesinos que hicieron el rescate;

"2º Los familiares de las víctimas del Satena HK-661, han declarado que nada pedí y que nada me dieron, fuera de la natural ayuda para proveer a la comisión, con víveres y elementos, cuando el gobierno y Satena, no los suministraron;

"3º El cerro San Nicolás fue declarado camposanto, y se hicieron las ceremonias del caso. Contra la voluntad del Coronel Osiris Maldonado, rescaté el cadáver de Monseñor Gerardo Valencia Cano. Por petición de los familiares se hizo el rescate de las otras víctimas cuando el gobierno y Satena, habían dicho que rescatarlos era imposible;

"4º Una vez declarado camposanto el Cerro San Nicolás, dije a los de la comisión de rescate que lo que encontraran era suyo, como según la ley, es de quien logre sacar algo de una nave, cuando se ha abandonado, pero, si alguna persona quiere reclamar los objetos, los campesinos los devolverán, los familiares autorizaron además, que tomaran los objetos como recompensa por sus esfuerzos, en el rescate. Yo no tomé nada para mí. No me explico porqué el coronel Maldonado, reclama los objetos o pertenencias de las víctimas cuando su empresa los abandonó, y porqué se toma la vocería de los familiares, cuando éstos no lo han autorizado;

"5º "El Vespertino", No. 2.306, de 15 de marzo, página 6ª, publica declaraciones del coronel Maldonado, en donde afirma que eran 39 pasajeros con la tripularión, que he mentido al dar el número de cadáveres rescatados y cita como testigo al doctor Gilberto Mahecha.

"6º En el mismo periódico, el mismo día y en la misma página están las declaraciones del doctor Mahecha, y dice textualmente: **"Cuando nosotros bajamos el domingo por la tarde se habían rescatado 37 personas identificadas, dos no identificadas„ y quedaban cinco que dimos por desaparecidas. En total 46 ocupantes" (sic.).** Al ser preguntado por la causa del siniestro, dijo **"Sin duda alguna, al sobrecupo que llevaba el avión. Como ingeniero puede comprobar que el accidente se produjo de oriente a occidente. El avión quedó a 150 metros abajo del pico más alto del cerro".**

"7º "El Espectador" del 16 de marzo, página 4-A columnas 5 a 8, reproduce las declaraciones del doctor Mahecha, al periodista Miguel Garzón, pero las mutiló en la parte en que el doctor Mahecha, afirma el sobrecupo como causa del accidente, y le hace decir: **"cuando nosotros bajamos habíamos rescatado 37 personas identificadas, cuatro no identificadas y dimos por perdidas a 4 o 5. Trabajamos con base en la lista de 42 personas que nos facilitó Satena".**

El testigo del coronel Maldonado, lo ha hecho quedar muy mal pues, si se suma, según el doctor Mahecha son 45 o 46 personas;

"8º He dicho que el avión llevaba sobrecupo, esto lo dice también el doctor Mahecha, y en 'El Espectador", Jaime Borda Martelo, en su columna "Patrulla Aérea",' lo 'aseguró. El coronel Maldonado, en un comunicado y con disgusto y malas maneras, trató de rectificarlo. Borda Martelo, el 4 de febrero, en su columna le demostró que sí había sobrecupo tomando como base 39 pasajeros; incluyendo la tripulación. Con razón mayor lo hay si ese número es mayor como está demostrado y se demostrará ante las autoridades.

Al leer los comunicados del coronel Maldonado, he recordado la frase de Shakespeare: "Grita demasiado, no tiene la razón";

"9º El citado coronel, anuncia que la señora de Lozano, me demandará por calumnia por cuanto afirmé "que el aviador y los demás miembros de la tripulación estaban en estado de embriaguez".

Jamás he hecho tal afirmación. Dije que circulaban muchas versiones, entre ellas, la de que el mayor Lozano Delgadillo, estaba "enguayabado", pues como no le correspondía volar el 21 de enero, la noche anterior había estado en una fiesta. Fue llamado a reemplazar al piloto que no pudo hacer el vuelo. El padre del mayor Lozano dijo que no creía que allí iba su hijo porque no le tocaba volar esa ruta;

"10º He recibido, ante la amenaza del coronel, de hacer que la viuda del mayor Lozano me denuncie, ofrecimiento de varios abogados para asistirme. Les agradezco su espontaneo y generoso ofrecimiento.

"Me atendré a lo que decida la justicia. Yo tengo mi conciencia limpia y tranquila. Ruego a Dios que la de los otros esté en igual forma.

Bogotá, marzo 18 de 1972.

(Firmado) Ricardo Saldarriaga. Presbítero."

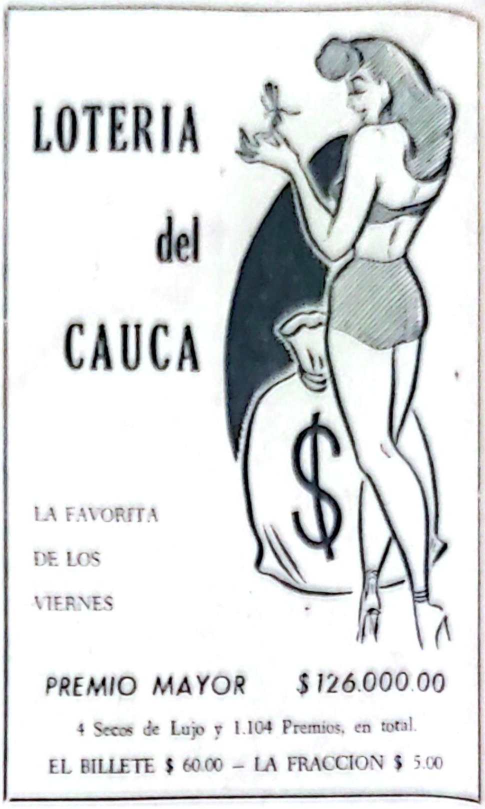

DR. GUILLERMO VALENCIA IBAÑEZ
ABOGADO

Calle 13 Nº 9-63 Of. 504. Tel. 439563

Apartado Aéreo 46-18 — Cables: Guivalbáñez

BOGOTA, D. E.